

CREACIÓN DE VALOR



Comisión Nacional
de Hidrocarburos



Órgano
de Gobierno



Ronda 1



ARES



Contratos



Estadísticas



Regulación



Transparencia



LA MAXIMIZACIÓN DEL VALOR ECONÓMICO DE LOS HIDROCARBUROS MANDATO FUNDAMENTAL DE LA CNH

Dr. Néstor Martínez Romero.

Cuando los recursos naturales son administrados correctamente, se convierten en un factor clave de desarrollo de las naciones y por tanto, de mejora en el bienestar de sus ciudadanos. De forma contraria, cuando son dilapidados, se pueden convertir en una verdadera maldición para la población y el país.

Específicamente si nos referimos a recursos naturales no renovables, como los hidrocarburos y los recursos minerales, el tema de la administración eficiente se vuelve mucho más importante y crucial.

Existen ejemplos de países que redujeron la pobreza y el desempleo, potenciando el desarrollo de su industria nacional, con la consecuente generación de investigación y nuevas tecnologías, pero también casos de fracaso, en donde ciertas políticas públicas ocasionaron que sus recursos fueran desperdiciados, con el importante agravante de haber inhibido el crecimiento de otras áreas importantes de la economía.



Con la información pública disponible, es relativamente fácil hacer comparaciones de los efectos de la administración entre países, analizar las fortalezas y debilidades así como concluir que no se trata de un resultado binario, sino que hay diversos grados de éxito y fracaso.

Cuando se analiza el caso de dos países exitosos como Inglaterra y Noruega, es sorprendente observar la gran diferencia en el aprovechamiento de sus hidrocarburos. Ambos países por situaciones geográficas se dividieron el mar del Norte en partes casi iguales, con recursos hidrocarburos casi equivalentes y con una producción histórica desde los años 70's muy similar. Sin embargo, Noruega ha logrado captar hasta el año 2014, más de dos y media veces la renta petrolera obtenida por Inglaterra.

Evidentemente lo "excelente" es enemigo de lo "bueno". Si se pueden obtener mejores resultados, es impensable conformarse con uno exitoso, pero mediocre.

No sólo basta tener éxito, es importante maximizar la renta petrolera para el Estado y asegurar su inversión adecuada para apalancar el crecimiento sustentable. Lo anterior es función del Estado a través de la aplicación de buenas políticas públicas y también del uso eficiente de las técnicas de Ingeniería que consideren las mejores prácticas internacionales.

La Reforma constitucional en materia Energética promulgada

por el Presidente Enrique Peña Nieto, conllevó la generación de leyes secundarias y modificaciones estructurales a la Administración Pública Federal que permitirá una implementación cuyos beneficios alcancen a las futuras generaciones de mexicanos. La ejecución de la Reforma, es el gran reto, y la Comisión Nacional de Hidrocarburos, sin duda es una entidad de gran importancia para lograr la estrategia planteada.

Uno de las funciones de la CNH es administrar en materia técnica las asignaciones y contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, cumpliendo con la función-objetivo de maximizar el valor económico y la recuperación de reservas.

En el área de las Ingenierías y Geociencias especializadas en la industria petrolera se reconoce el enfoque de la "Administración Integral de Yacimientos" (AIY), como el mejor proceso disponible para maximizar valor. Esta metodología se ha adoptado con variantes por todas las empresas públicas y privadas alrededor del mundo con buenos resultados.

La AIY se conceptualiza como, la aplicación eficiente de los recursos humanos, tecnológicos y financieros, que aseguran la maximización de la rentabilidad económica y los ingresos, minimizando costos de inversión y operación.

Es importante mencionar, que el diseño y la aplicación de los proyectos de exploración y extracción deben cumplir con estricto apego a





diversas normas, tales como las de integridad, transparencia y ética profesional, las relacionadas con la salud y el bienestar de los trabajadores y las estipuladas por las mejores prácticas internacionales relacionadas con la seguridad industrial y la protección al medio ambiente. El cumplimiento no tiene posibilidad de negociación con la autoridad y es un requisito indispensable para lograr resultados óptimos, pero es necesario enfatizar que su cumplimiento no garantiza la maximización de valor.

En matemáticas es común mencionar, acerca de las condiciones necesarias y suficientes que deben prevalecer para demostrar un teorema. En la industria petrolera, en general existen condiciones necesarias pero no suficientes para el cumplimiento del mandato fundamental en la maximización de valor. El papel de la CNH será plantear todas las condiciones necesarias y suficientes para lograr los resultados óptimos en la parte técnica, y a las demás instituciones del Gobierno Federal les tocará hacer buen uso de los recursos económicos para potenciar el crecimiento del país.

Es importante, nuevamente enfatizar que no basta con ser respetuosos de la normatividad vigente y de los valores éticos, la maximización de valor requiere de la aplicación de procesos eficientes e ingeniería especializada, lo cual demanda recursos humanos preparados y la disposición oportuna de los recursos financieros y tecnológicos que se necesiten.

Si la normatividad aplicable no es adecuada a las condiciones de los proyectos o su tramitación es burocrática, o los recursos humanos, financieros y tecnológicos no se obtienen en el tiempo oportuno, o la comercialización es ineficiente, será muy difícil cumplir con la meta de maximización.

“EL PAPEL DE LA CNH SERÁ PLANTEAR TODAS LAS CONDICIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA LOGRAR LOS RESULTADOS ÓPTIMOS EN LA PARTE TÉCNICA...”

Existen diversas alternativas para explotar un yacimiento petrolero pero existe sólo una, que maximiza el valor económico. La selección de este escenario óptimo de explotación, no puede definirse desde el principio de la extracción y debe cambiar continuamente en función del mejor conocimiento del yacimiento, el desarrollo de la tecnología y los procesos, sin dejar de considerar otros factores, como las políticas energéticas del país y los precios del petróleo y del gas.

Definir el mejor plan de extracción, no es un tema trivial, requiere de la adquisición, validación y análisis de la información del sistema roca-fluidos, la aplicación de simuladores sofisticados y de especialistas con experiencia en el diseño y ejecución en proyectos de campo.

El proceso inicia con el planteamiento de un plan, basado en información disponible, que se implementa en campo llevando un monitoreo y evaluación continua de los resultados, lo cual permite la retroalimentación en forma continua, generando un círculo virtuoso de agregación de valor. La aplicación incluye las diversas etapas de la vida del yacimiento, desde la exploración, el descubrimiento, la delimitación, el desarrollo, hasta el abandono.

Se requiere de un modelo matemático del yacimiento que represente fidedignamente la realidad y la habilidad de los expertos para predecir las consecuencias de implementar posibles estrategias, además de sus alternativas. Se necesita una actualización constante del modelo, para seguir estableciendo diversos escenarios de producción y la posible infraestructura que se requerirá en su desarrollo.

Para visualizar en su justo valor el significado de una buena administración, consideremos que un incremento en el factor de recupe-



ración del uno por ciento adicional de algún yacimiento puede representar decenas o hasta centenas de millones de dólares, dependiendo del caso bajo análisis. El mismo comentario puede aplicarse a importantes ahorros en la infraestructura y en los costos de operación.

En nuestro medio se ha hecho popular el dicho, aunque no del todo cierto, que el mejor negocio del mundo es una industria petrolera bien administrada y el segundo mejor negocio, una mal manejada. Es un hecho generalizado que todos los yacimientos se explotan rentablemente alrededor del mundo, esto es son exitosos, sin embargo solo si se explotan en el “deber ser de la Ingeniería” se maximiza su valor. Repito, lo “excelente” es enemigo de lo “bueno”.

La CNH ha avanzado exitosamente en los procesos de licitación demostrando una transparencia que ha sido elogiada a nivel nacional e internacional. La transparencia y honestidad de los

que colaboramos en la CNH es un requisito para la permanencia del empleo y deberá estar presente en todos nuestros procesos. El siguiente paso que enfrenta la CNH, después de la adjudicación de los contratos, será la de validar los planes de exploración y extracción que propongan los operadores y posteriormente dar el seguimiento a los mismos para detectar desviaciones y nuevas áreas de oportunidad de agregación de valor.

Estas actividades requerirán de profesionales altamente especializados y son las que asegurarán la maximización del valor de nuestros recursos de hidrocarburos, los cuales aplicados en forma adecuada permitirán el engrandecimiento de nuestro país.

Por lo anterior, sin demeritar a las diversas atribuciones de nuestra institución se puede concluir que la validación y administración de los planes de exploración y extracción deberá tener una atención preferente y de excelencia.

- El autor es comisionado de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.
- Las opiniones y juicios vertidos en este trabajo responden exclusivamente a la opinión del autor y no representan, necesariamente, la posición oficial de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.





PLAN QUINQUENAL DE RONDAS DE LICITACIÓN

El pasado 30 de junio de 2015, la Secretaría de Energía (SENER) publicó el Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015 – 2019.

Con la participación y retroalimentación de diferentes sectores de la so-

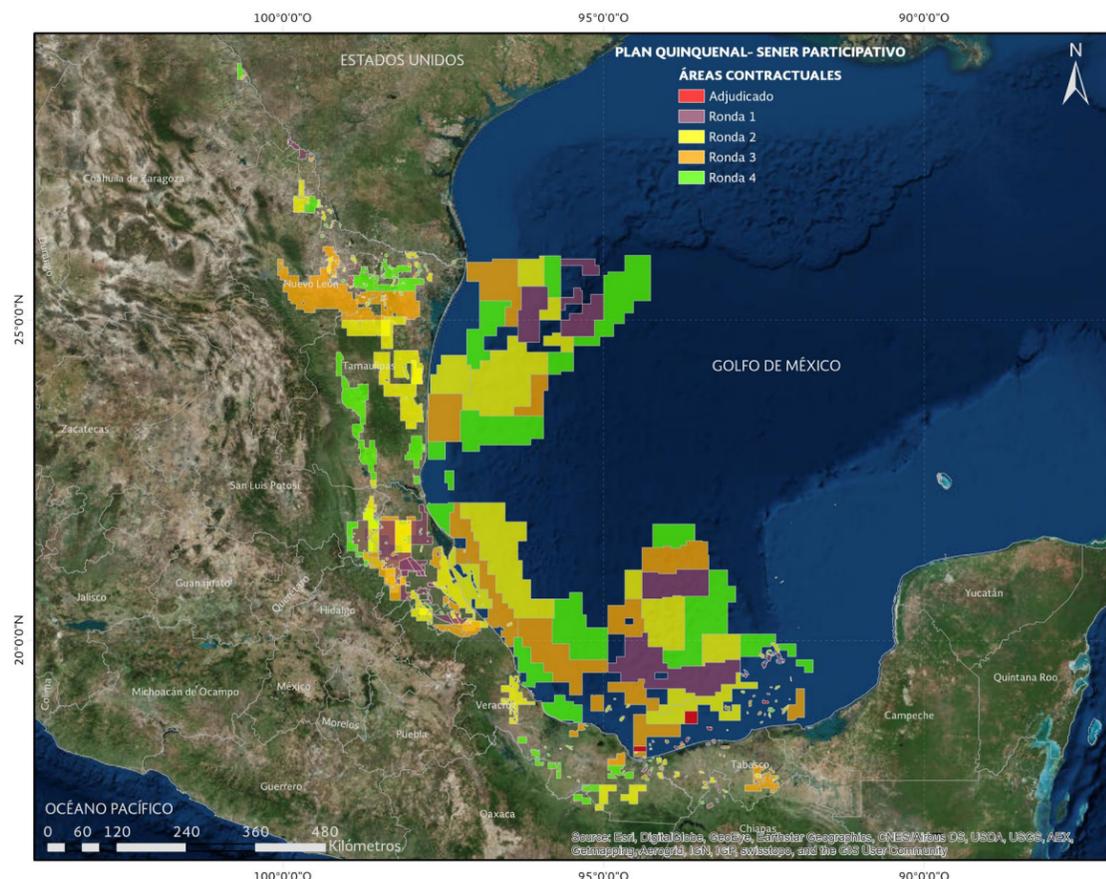
riedad, representantes de la industria, gobiernos federal y local, la SENER realizó el Plan definitivo en donde se incorporaron nuevas áreas y se realizaron modificaciones para que las áreas contractuales resultasen cercanas entre sí, a fin de que las empresas pudieran aprovechar una infraestruc-

tura común y reducir costos de operación.

El Plan quedó integrado por 96 áreas de exploración y 237 campos de extracción que suman una superficie de 235,070 km², lo que significa un aumento de 56,515.7 km² (32%) con respecto al Plan Quinquenal publicado el 30 de junio de 2015.

La definición del Plan Quinquenal consideró tres procesos fundamentales:

- 1 Incentivar la inversión en el sector petrolero nacional.
- 2 Incrementar el conocimiento del subsuelo y la restitución de reservas.
- 3 Definir las áreas a licitar para la exploración y explotación de hidrocarburos.



R1 L2 SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 FALLO DE LA SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 1

El 9 de octubre de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo de adjudicación de los tres Contratos otorgados bajo la modalidad de producción compartida.

ÁREAS CONTRACTUALES Y SUS CONTRATOS

| | |
|---------------------|-----------------------|
| CNH-R01-L02-A1/2015 | Amoca-Tecoalli-Miztón |
| CNH-R01-L02-A2/2015 | Hokchi |
| CNH-R01-L02-A4/2015 | Ichalkil-Pokoch |

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5411095&fecha=09/10/2015

R1 L2 SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 FIRMA DEL PRIMER CONTRATO

El 30 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la firma del contrato correspondiente al Área Contractual 1 ubicada en la Cuenca del Sureste frente a las costas de Tabasco.

El acto de suscripción de dicho Contrato se realizó conforme a lo previsto en las Bases de Licitación y ante la presencia del licenciado Eutiquio López Hernández, Notario Público número 35 del Distrito Federal, quien dio fe de los hechos.

Asimismo, la firma fue transmitida en vivo por Internet a través de las direcciones electrónicas www.ronda1.gob.mx y www.cnh.gob.mx.

El contrato fue escaneado, ingresado y resguardado en la Bóveda Digital de la CNH y puede ser consultado a través de la página web de la CNH.



Momento de la firma del contrato.



El día 30 de noviembre de 2015 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dio a conocer los valores mínimos de las variables de adjudicación de la Tercera Licitación de la Ronda 1. Los contratos se otorgaron bajo la modalidad de licencia que establecen que el Estado recibirá una proporción de los ingresos brutos de cada proyecto en la forma de una Regalía Adicional.

Las variables de adjudicación establecidas para esta licitación son:

1. El valor mínimo de la Regalía Adicional, es el porcentaje de los ingresos brutos que recibirá el Gobierno.
2. El valor mínimo para el incremento sobre el programa mínimo de trabajo fue de cero por ciento en las 25 áreas licitadas.

R1 L3 TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 PUBLICACIÓN DE LOS VALORES MÍNIMOS

0 75 150 300 450 600 km

ÁREAS TIPO 1

ÁREA 15
MUNDO NUEVO
10%

ÁREA 25
TOPÉN
10%

ÁREA 16
PARAÍSO
10%

ÁREA 13
MAYACASTE
10%

ÁREA 6
CATEDRAL
1%

ÁREA 11
MALVA
4%

ÁREA 18
PEÑA BLANCA
5%

ÁREA 20
RICOS
3%

ÁREA 2
BENAVIDES-PRIMAVERA
2.5%

ÁREA 12
MAREÓGRAFO
4%

ÁREA 9
FORTUNA NACIONAL
1%

ÁREA 5
CARRETAS
1%

ÁREAS TIPO 2

ÁREA 23
TAJÓN
5%

ÁREA 7
CUICHAPA PONIENTE
2.5%

ÁREA 14
MOLOACÁN
5%

ÁREA 1
BARCODÓN
1%

ÁREA 19
PONTÓN
1%

ÁREA 24
TECOLUTLA
1%

ÁREA 22
SECADERO
1%

ÁREA 8
DUNA
3%

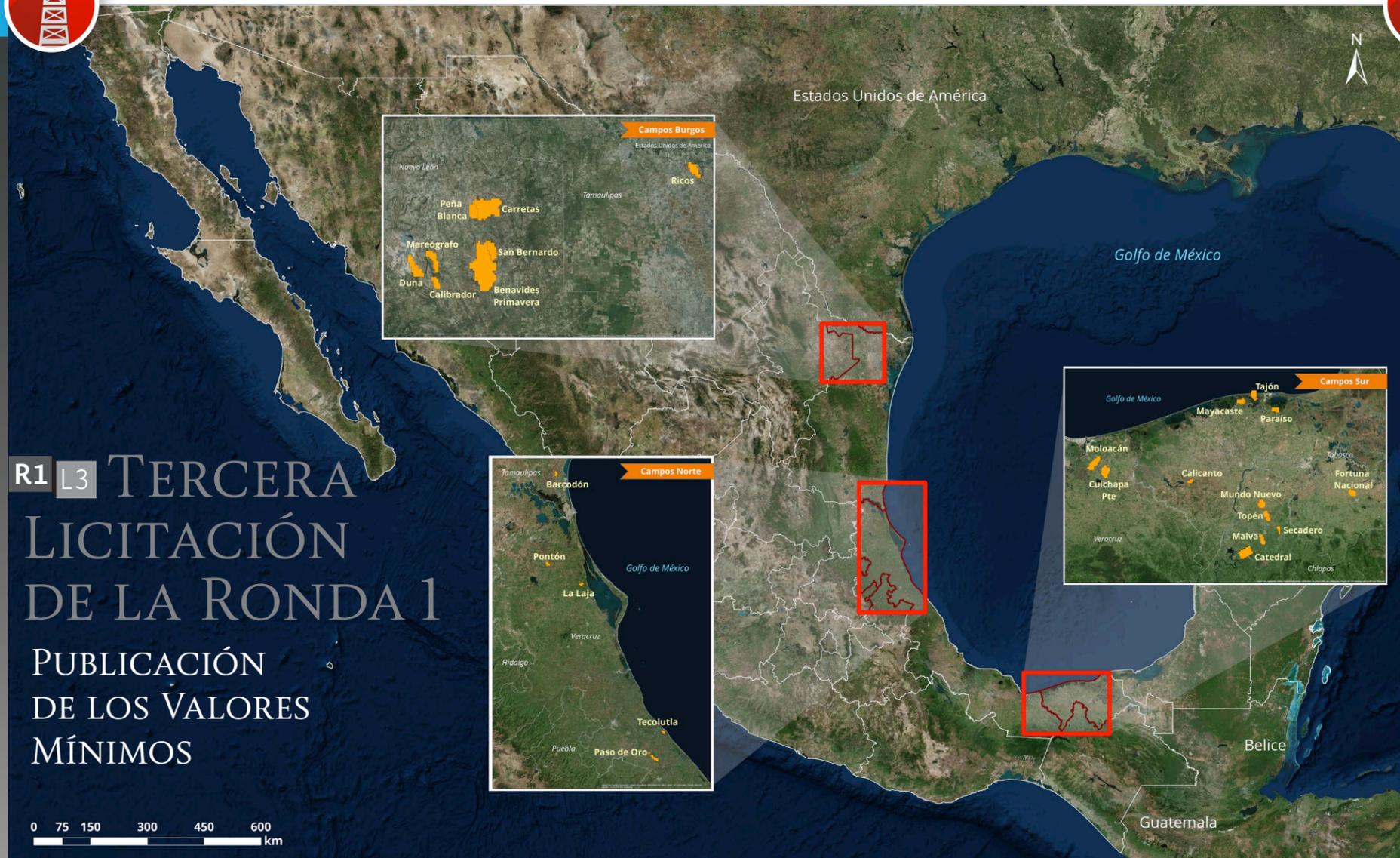
ÁREA 21
SAN BERNARDO
1%

ÁREA 3
CALIBRADOR
3%

ÁREA 10
LA LAJA
1%

ÁREA 4
CALICANTO
5%

ÁREA 17
PASO DEL ORO
1%





R1 L3 TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 RESULTADOS DE PRECALIFICACIÓN

Individuales

| | | |
|---|-----------|--|
| 1. Armour Energy Limited | Australia | |
| 2. Carso Oil and Gas, S.A. de C.V. | México | |
| 3. CHEIRON HOLDINGS LIMITED | Egipto | |
| 4. CIA. LA HUASTECA, S.A. DE C.V. | México | |
| 5. CITLA ENERGY ONSHORE, S.A.P.I. DE C.V. | México | |
| 6. COMPAÑÍA PETROLERA PERSEUS, S.A. DE C.V. | México | |
| 7. Consorcio Manufacturero Mexicano, S.A. de C.V. | México | |
| 8. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES GLOBALES, S.A. DE C.V. | México | |
| 9. Controladora de Infraestructura Petrolera México, S.A. de C.V. | México | |
| 10. CPVEN E&P CORP. | Panamá | |
| 11. Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | México | |
| 12. East West Petroleum Corp. | Canadá | |
| 13. GAT OIL & GAS, S.A.P.I. DE C.V. | México | |
| 14. GDF SUEZ E&P International | Francia | |
| 15. Generadora y Abastecedora de Energía de México, S.A. de C.V. | México | |
| 16. GPA ENERGY, S.A. DE C.V. | México | |
| 17. Gran Tierra Energy Inc. | Canadá | |
| 18. GRUPO DIARQCO, S.A. DE C.V. | México | |
| 19. Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V. | México | |
| 20. Lewis Energy México, S. de R.L. de C.V. | E.U.A | |
| 21. PACIFIC RUBIALES E&P MÉXICO S.A.P.I. DE C.V. | México | |
| 22. Perote Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V. | México | |
| 23. PETROLEUM INCREMENTAL INC, S. DE R.L. DE C.V. | México | |
| 24. RENAISSANCE OIL CORP. S.A. DE C.V. | Canadá | |
| 25. Sánchez-Olium, S. de R.L. de C.V. | E.U.A | |
| 26. SARREAL, S.A. DE C.V. | México | |
| 27. Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. | México | |
| 28. Servicios PJP4 de México, S.A. de C.V. | México | |
| 29. Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V. | México | |
| 30. Sun God Energía de México, S.A. de C.V. | México | |
| 31. T5 Enermusa, S.A.P.I. de C.V. | México | |
| 32. Tecpetrol Internacional S.L. | España | |
| 33. TONALLI ENERGÍA S.A.P.I. DE C.V. | México | |

Consortios

| | | |
|---|----------|--|
| 1. BIN ADMINISTRATIVO, S.A. DE C.V. | México | |
| MAX ENERGY HOLDINGS LLC | E.U.A | |
| GALCA ENERGY, S.A. | Panamá | |
| 2. CAABSA INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. | México | |
| ZENITH SERVICIOS PETROLEROS, S.A. DE C.V. | México | |
| OLEODUCTO DEL NORTE DE COLOMBIA S.A.S. | Colombia | |

51 Licitantes precalificados:

33 Individuales
18 Consortios

80 Empresas



| | | |
|---|-----------|--|
| 3. Desarrolladora Oleum, S.A. de C.V. | México | |
| INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING. LTDA. | Colombia | |
| INDUSTRIAL CONSULTING S.A.S. | Colombia | |
| MARAT INTERNATIONAL S.A. DE C.V. | México | |
| CONSTRUCTORA TZAULAN, S.A. DE C.V. | México | |
| 4. GEO ESTRATOS MXOIL EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.A.P.I. DE C.V. | México | |
| Geo Estratos, S.A. de C.V. | México | |
| 5. GeoPark Limited | Chile | |
| Newpek Exploración y Extracción, S.A. de C.V. | Mex-E.U.A | |
| 6. Grupo Industrial de Tabasco, S.A. de C.V. | México | |
| Servicios Asociados S.A.S. | Colombia | |
| 7. Grupo R Exploración y Producción, S.A. de C.V. | México | |
| Constructora y Arrendadora México, S.A. de C.V. | México | |
| 8. GRUPO VORDCAB, S.A. DE C.V. | México | |
| OCM VORDCAB, S.A. DE C.V. | México | |
| 9. Jaguar Exploración y Producción de Hidrocarburos, S.A.P.I. de C.V. | México | |
| Energía Americas II, LLC | E.U.A | |
| 10. NUVOIL, S.A. DE C.V. | México | |
| Sistemas Integrales de Compresión, S.A. de C.V. | México | |
| Constructora Marusa, S.A. de C.V. | México | |
| 11. OMEGA ENERGY INTERNATIONAL, S.A. | Panamá | |
| IEED HOLDING GROUP, S.A. DE C.V. | México | |
| GSEM, S.A.P.I. DE C.V. | México | |
| 12. Operadora Productora y Exploradora Mexicana, S.A. de C.V. | México | |
| PETROSANTANDER LUXEMBOURG HOLDINGS S.A.R.L. | Holanda | |
| 13. PERFOLAT DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | México | |
| CANAMEX DUTCH B.V. | Holanda | |
| AMERICAN OIL TOOLS S. de R.L. de C.V. | México | |
| 14. PetroBal, S.A.P.I. de C.V. | México | |
| PetroSouth Properties, LLC | E.U.A | |
| 15. SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SOMER, S.A. DE C.V. | México | |
| MEXPORT EQUIPMENT INC | E.U.A | |
| 16. STEEL SERV S.A. DE C.V. | México | |
| Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V. | México | |
| Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales, S.A. de C.V. | México | |
| Mercado de Arenas Sílicas S.A. de C.V. | México | |
| 17. Torenco Energy Inc. | Canadá | |
| PETRODATA SERVICES, S.A. DE C.V. | México | |
| 18. TUBULAR TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. | México | |
| GX GEOSCIENCE CORPORATION, S. DE R.L. DE C.V. | E.U.A | |
| ROMA ENERGY HOLDINGS, LLC | E.U.A | |



R1 L3 TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 1

EVENTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

El 15 de diciembre de 2015 se llevó a cabo la presentación, apertura de propuestas y anuncio de los ganadores de la Tercera licitación de la Ronda 1. Participaron 40 licitantes: 26 compañías individuales y 14 consorcios (37 empresas) que presentaron un total de 168 propuestas solventes.

El evento se realizó conforme a lo previsto en las bases de licitación y ante la presencia de los Notarios Públicos; Licenciada Rosamaría López Lugo, titular de la Notaría Pública Número 223 del Distrito Federal y del Licenciado José Antonio Sosa Castañeda, titular de la Notaría Pública No 163, así como del Titular del Órgano Interno de Control de la CNH, Maestro Edmundo Bernal Mejía, quienes dieron fe de la legalidad del proceso.

Los comisionados integrantes del Órgano de Gobierno presentes en la apertura del evento.

| Nº | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | Valor Ponderado de la Oferta (VPO) |
|----|---------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|
| 1 | Geo Estratos [c] | 67.61 | 0 | 215,705 |
| 2 | Lifting Mx | 67.61 | 4 | 33,130 |
| 3 | Grupo Diarco | Sin Garantías | | |
| 4 | Manufacturero Mx | Sin Garantías | | |
| 5 | Renaissance Oil | Sin Garantías | | |
| 6 | Strata | Sin Garantías | | |
| 7 | Grupo Vordcab [c] | No presenta | | |
| 8 | Diavaz Offshore | No presenta | | |
| 9 | Citla Energy | No presenta | | |
| 10 | Geopark Limited [c] | No presenta | | |
| 11 | Gran Tierra Energy | No presenta | | |
| 12 | Sun God Energía | No presenta | | |
| 13 | Cia. Perseus | No presenta | | |
| 14 | Sarreal | No presenta | | |

En este tablero electrónico se mostraron los resultados de cada etapa del proceso.



Los Licitantes atentos a la declaración de ganadores.



En cada urna asignada para cada área contractual, fue depositada la propuesta económica hecha por la empresa concursante.



El proceso se realizó conforme a lo previsto en las bases de Licitación asignándose contratos a 2 empresas de origen estadounidense, 1 holandesa, 1 canadiense, así como a 18 nuevas petroleras mexicanas.

El evento de Licitación fue transmitido en vivo por Internet a través de la dirección electrónica <http://ronda1.gob.mx> y difundido por diferentes medios de comunicación.



TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 RESULTADOS

RONDA 1

Tercera Licitación

40 licitantes
26 compañías individuales
14 consorcios (37 empresas)

168 propuestas solventes para 25 campos

63 empresas en total

25 contratos de extracción tipo licencia fueron adjudicados.
El 100% de las áreas contractuales

UBICACIÓN

25 campos terrestres (Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Chiapas y Tabasco)

TIPO DE CONTRATO

Licencia

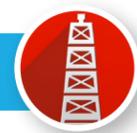
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

15 de diciembre de 2015

| Área Y Campo | Propuestas Solventes | Lugar | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | País de Origen |
|--------------------------------------|----------------------|-------|---|-----------------------------------|---|----------------|
| ÁREA 1 Barcodón | 10 | 1 | Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | 64.50 | 100 | |
| | | 2 | Generadora y Abastecedora de Energía de México, S.A. de C.V. | 48.10 | 70 | |
| ÁREA 2 Benavides-Primavera | 8 | 1 | Sistemas Integrales de Compresión, S.A. de C.V. en consorcio con Nuvoil, S.A. de C.V. y Constructora Marusa, S.A. de C.V. | 40.07 | 75 | |
| | | 2 | Servicios PJP4 de México, S.A. de C.V. | 29.41 | 100 | |
| ÁREA 3 Calibrador | 5 | 1 | Consortio Manufacturero Mexicano, S.A. de C.V. | 41.77 | 100 | |
| | | 2 | GPA Energy, S.A. de C.V. | 12.07 | 35 | |



| Área Y Campo | Propuestas Solventes | Lugar | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | País de Origen |
|------------------------------------|----------------------|-------|---|-----------------------------------|---|----------------|
| ÁREA 4 Calicanto | 5 | 1 | Grupo Diarqco, S.A. de C.V. | 81.36 | 18 | |
| | | 2 | Ingeniería, Construcciones y Equipos Conequipos Ing. Ltda. en consorcio con Industrial Consulting S.A.S., Desarrolladora Oleum, S.A. de C.V., Marat International S.A. de C.V. y Constructora Tzaulan, S.A. de C.V. | 32.70 | 1 | |
| ÁREA 5 Carretas | 7 | 1 | Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V. | 50.86 | 100 | |
| | | 2 | Iberoamericana de Hidrocarburos, S.A. de C.V. | 30.11 | 100 | |
| ÁREA 6 Catedral | 9 | 1 | Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | 63.90 | 0 | |
| | | 2 | Tonalli Energía S.A.P.I. de C.V. | 53.77 | 21 | |
| ÁREA 7 Cuichapa-Poniente | 14 | 1 | Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. | 60.82 | 99 | |
| | | 2 | Sánchez-Olium, S. de R.L. de C.V. | 56.54 | 100 | |
| ÁREA 8 Duna | 2 | 1 | Construcciones y Servicios Industriales Globales, S.A. de C.V. | 20.08 | 88 | |
| | | 2 | Sarreal, S.A. de C.V. | 9.28 | 80 | |
| ÁREA 9 Fortuna Nacional | 5 | 1 | Compañía Petrolera Perseus, S.A. de C.V. | 36.88 | 100 | |
| | | 2 | Roma Energy Holdings, LLC en consorcio con Tubular Technology, S.A. de C.V. y Gx Geoscience Corporation, S. de R.L. de C.V. | 12.97 | 100 | |



| Área Y Campo | Propuestas Solventes | Lugar | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | País de Origen |
|------------------------|----------------------|-------|---|-----------------------------------|---|------------------|
| ÁREA 10 La Laja | 2 | 1 | Geo Estratos, S.A. de C.V. en consorcio con Geo Estratos Mxoil Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. | 66.30 | 100 | México |
| | | 2 | Ingeniería, Construcciones y Equipos Conequipos Ing. Ltda. en consorcio con Industrial Consulting S.A.S., Desarrolladora Oleum, S.A. de C.V., Marat International S.A. de C.V. y Constructora Tzaulan, S.A. de C.V. | 29.69 | 1 | Colombia-México |
| ÁREA 11 Malva | 6 | 1 | Renaissance Oil Corp S.A. de C.V. | 57.39 | 100 | Canadá |
| | | 2 | Servicios de Extracción Petrolera Lifting de México, S.A. de C.V. | 57.81 | 36 | México |
| ÁREA 12 Mareógrafo | 7 | 1 | Consortio Manufacturero Mexicano, S.A. de C.V. | 34.25 | 100 | México |
| | | 2 | Sistemas Integrales de Compresión, S.A. de C.V. en consorcio con Nuvoil, S.A. de C.V. y Constructora Marusa, S.A. de C.V. | 33.47 | 76 | México |
| ÁREA 13 Mayacaste | 4 | 1 | Grupo Diarco, S.A. de C.V. | 60.36 | 0 | México |
| | | 2 | Roma Energy Holdings, LLC en consorcio con Tubular Technology, S.A. de C.V. y Gx Geoscience Corporation, S. de R.L. de C.V. | 35.89 | 100 | E.U.A. - México |
| ÁREA 14 Moloacán | 10 | 1 | Canamex Dutch B.V. en consorcio con Perfolat de México, S.A. de C.V. y American Oil Tools S. de R.L. de C.V. | 85.69 | 0 | Holanda - México |
| | | 2 | Roma Energy Holdings, LLC en consorcio con Tubular Technology, S.A. de C.V. y Gx Geoscience Corporation, S. de R.L. de C.V. | 50.99 | 100 | E.U.A. - México |
| ÁREA 15 Mundo Nuevo | 15 | 1 | Renaissance Oil Corp S.A. de C.V. | 80.69 | 25 | Canadá |
| | | 2 | Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | 78.90 | 100 | México |



| Área Y Campo | Propuestas Solventes | Lugar | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | País de Origen |
|-------------------------|----------------------|-------|---|-----------------------------------|---|-----------------|
| ÁREA 16 Paraíso | 1 | 1 | Roma Energy Holdings, LLC en consorcio con Tubular Technology, S.A. de C.V. y Gx Geoscience Corporation, S. de R.L. de C.V. | 35.99 | 100 | E.U.A. - México |
| | | | No hubo | | | |
| ÁREA 17 Paso de Oro | 2 | 1 | Geo Estratos, S.A. de C.V. en consorcio con Geo Estratos Mxoil Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. | 67.61 | 30 | México |
| | | 2 | Servicios de Extracción Petrolera Lifting | 10.20 | 4 | México |
| ÁREA 18 Peña Blanca | 9 | 1 | Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V. | 50.86 | 100 | México |
| | | 2 | Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | 49.50 | 0 | México |
| ÁREA 19 Pontón | 5 | 1 | Geo Estratos, S.A. de C.V. en consorcio con Geo Estratos Mxoil Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. | 61.50 | 100 | México |
| | | 2 | Renaissance Oil Corp S.A. de C.V. | 21.39 | 50 | Canadá |
| ÁREA 20 Ricos | 4 | 1 | Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V. | 41.50 | 100 | México |
| | | 2 | Steel Serv S.A. de C.V. en consorcio con Constructora Hostotipaquillo, S.A. de C.V., Desarrollo de Tecnología y Servicios Integrales, S.A. de C.V. y Mercado de Arenas Sílicas S.A. de C.V. | 12.36 | 15 | México |
| ÁREA 21 San Bernardo | 5 | 1 | Sarreal, S.A. de C.V. | 10.56 | 80 | México |
| | | 2 | Strata Campos Maduros, S.A.P.I. de C.V. | 11.00 | 10 | México |



| Área Y Campo | Propuestas Solventes | Lugar | Licitante | Valor de la Regalía Adicional (%) | Incremento en el programa mínimo de trabajo (%) | País de Origen |
|-----------------------------|----------------------|-------|---|-----------------------------------|---|------------------|
| ÁREA 22 Secadero | 7 | 1 | Grupo R Exploración y Producción, S.A. de C.V. en consorcio con Constructora y Arrendadora México, S.A. de C.V. | 60.74 | 100 | México |
| | | 2 | Renaissance Oil Corp S.A. de C.V. | 59.09 | 25 | Canadá |
| ÁREA 23 Tajón | 2 | 1 | Compañía Petrolera Perseus, S.A. de C.V. | 60.88 | 100 | México |
| | | 2 | Canamex Dutch B.V. en consorcio con Perfolat de México, S.A. de C.V. y American Oil Tools, S. de R.L. de C.V. | 15.19 | 0 | Holanda - México |
| ÁREA 24 Tecolutla | 3 | 1 | Geo Estratos, S.A. de C.V. en consorcio con Geo Estratos Mxoil Exploración y Producción, S.A.P.I. de C.V. | 68.40 | 100 | México |
| | | 2 | Tonalli Energía S.A.P.I. de C.V. | 31.22 | 0 | México |
| ÁREA 25 Topén | 21 | 1 | Renaissance Oil Corp S.A. de C.V. | 78.79 | 25 | Canadá |
| | | 2 | Diavaz Offshore, S.A.P.I. de C.V. | 76.30 | 100 | México |

R1 L3 TERCERA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 FALLO DE LOS 25 CONTRATOS

El 17 de diciembre de 2015 durante la quincuagésima primera sesión extraordinaria del Órgano de Gobierno, la CNH emitió el fallo de adjudicación de los 25 Contratos y fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre.

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5421351&fecha=24/12/2015

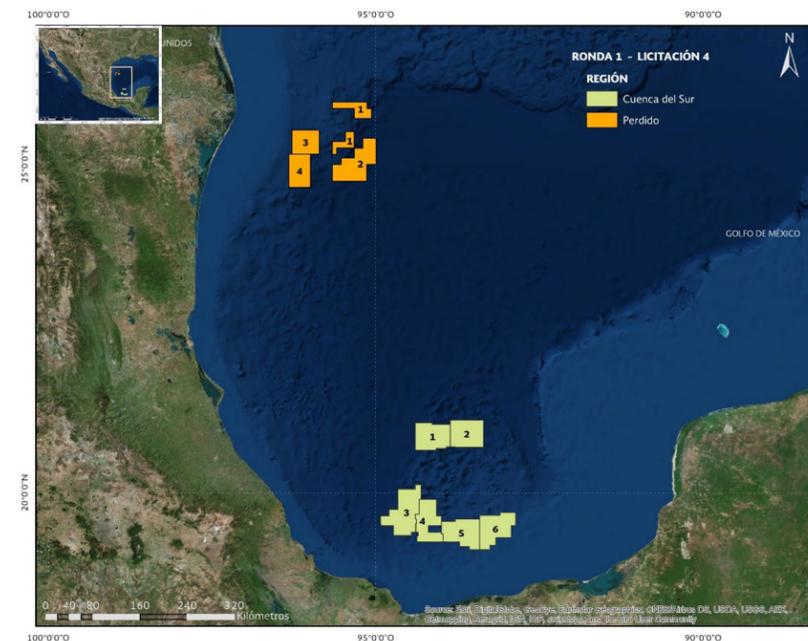


R1 L4 CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 CONVOCATORIA

La Convocatoria CNH-R01-L04/2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de diciembre de 2015.

Las empresas que participan en esta Licitación concursarán para operar 10 bloques exploratorios en aguas profundas y ultra profundas del Golfo de México.

Al igual que en las licitaciones anteriores, las bases de licitación brindan certidumbre para que este proceso se lleve a cabo bajo principios de transparencia, máxima publicidad, igualdad, competitividad y sencillez.

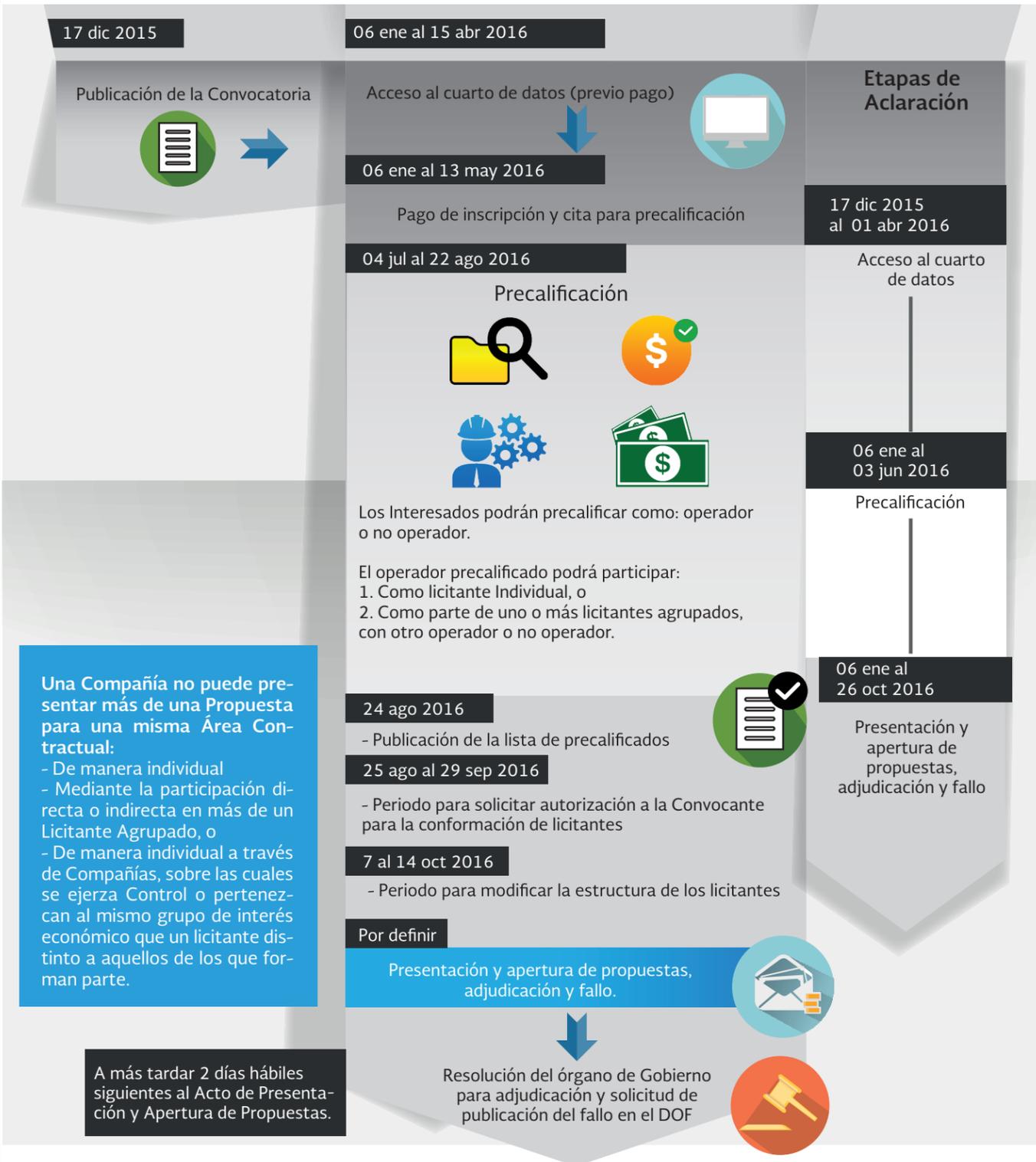


| Área Contractual | Cuenca | Superficie del Área Contractual (km²) | Recurso Prospectivo (mmbpce) | Programa Mínimo de Trabajo (unidades de trabajo) | Inversión esperada total (millones de dólares) |
|------------------|------------------|---------------------------------------|------------------------------|--|--|
| 1 | Área Perdido | 1,678.00 | 626 | 4,293 | 3,850 |
| 2 | | 2,976.60 | 1,440 | 4,986 | 6,643 |
| 3 | | 1,686.90 | 1,304 | 3,374 | 2,017 |
| 4 | | 1,876.70 | 540 | 3,611 | 3,702 |
| 1 | Salina del Istmo | 2,381.10 | 1,852 | 4,241 | 7,052 |
| 2 | | 2,411.20 | 1,446 | 5,414 | 6,473 |
| 3 | | 3,287.10 | 1,669 | 17,701 | 5,236 |
| 4 | | 2,358.70 | 392 | 13,059 | 2,978 |
| 5 | | 2,573.20 | 621 | 14,131 | 2,874 |
| 6 | | 2,605.50 | 999 | 14,293 | 3,153 |
| Total | | 23,835 | 10,889 | 85,103 | 43,980 |

CONSULTA:
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5420386&fecha=17/12/2015



R1 L4 CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 BASES DE LICITACIÓN



Una Compañía no puede presentar más de una Propuesta para una misma Área Contractual:

- De manera individual
- Mediante la participación directa o indirecta en más de un Licitante Agrupado, o
- De manera individual a través de Compañías, sobre las cuales se ejerza Control o pertenezcan al mismo grupo de interés económico que un licitante distinto a aquellos de los que forman parte.



R1 L4 CUARTA LICITACIÓN DE LA RONDA 1 PRECALIFICACIÓN

De cada uno de los Licitantes el Comité Licitatorio revisa:



1. Solvencia Legal 2. Procedencia de Recursos Financieros

- Acta constitutiva.
- Facultades de representantes.
- Declaraciones de:
 - No inhabilitación.
 - Conocer y aceptar la normatividad.
 - Socios, accionistas y principales directivos que no hayan sido sentenciados por la comisión dolosa de algún delito.
- Declaraciones fiscales de últimos dos años.
- Declaraciones del grupo comercial al que pertenece.
- Información de fuentes de fondeo, entre otros.



3. Solvencia Técnica 4. Solvencia Financiera

- Experiencia en al menos un proyecto de exploración y/o extracción en aguas profundas con un tirante mayor a 1,000 metros, en el periodo de 2011-2015.
- Inversiones de capital en proyectos de exploración y/o extracción de por lo menos 2,000 millones de dólares, en conjunto.
- Experiencia en sistemas de gestión de seguridad industrial, seguridad operativa y protección al ambiente en instalaciones o proyectos en aguas profundas en los últimos 5 años, tales como OHSAS 18001 (seguridad) e ISO 14001 (medio ambiente).
- El Operador deberá demostrar:
 - Un capital contable de por lo menos 2,000 millones de dólares, o
 - Activos totales con un valor mínimo de 10,000 millones de dólares y una calificación crediticia de grado de inversión emitida durante 2014 o 2015 (Fitch Ratings, Moody's Investors Service, o Standard & Poors, Rating Services).
- El No Operador deberá demostrar:
 - Un capital contable de al menos 250 millones de dólares.

La presentación de información falsa además de informar a las autoridades competentes tiene como resultado la no precalificación, la no aceptación de propuestas, la no firma o rescisión de contratos.



PASO A PASO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Acciones del Interesado

Solicita el acceso (Formato CNH-1) a los cuartos de datos o Inscripción*, por **mensaje** a la **dirección de la Convocante** adjuntando la información requerida.

Paga por acceso a paquete de datos de áreas contractuales en Bancos autorizados usando formato **eScinco**



Paga por Inscripción a licitación en Bancos autorizados usando formato **eScinco**

Solicita por **e-mail** una cita para recoger su paquete de datos, adjuntando el comprobante de pago y su Clave "AD"



Solicita por **e-mail** una cita para presentar sus documentos de precalificación, adjuntando su comprobante de pago y Clave "AD"

Acciones de la Convocante

Revisa la solicitud. Si es aceptada, genera y envía por **e-mail** una clave "AD" única

Envía por **e-mail** la fecha de la cita para presentación de documentos de precalificación

Envía por **e-mail** la fecha de la cita para entrega de paquetes de datos

Recoge **físicamente** su paquete de datos en disco duro y su cuenta para Cuarto de datos Virtuales en **dirección de la Convocante**

Presenta **físicamente** los documentos de precalificación en la **dirección de la Convocante**

Evalúa la documentación y envía por **e-mail** constancia de Precalificación



Solicita por e-mail autorización para la conformación de **Licitantes Agrupados**

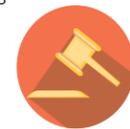
Solicita por e-mail autorización para la modificación de **Licitantes Agrupados**

Evalúa la documentación y envía por **e-mail** una nueva constancia de Precalificación

Presenta su(s) Propuesta(s) (Fecha y Lugar por confirmar) Realiza la apertura de Propuestas y declara los Licitantes Ganadores

Emite Fallo y adjudica Contrato

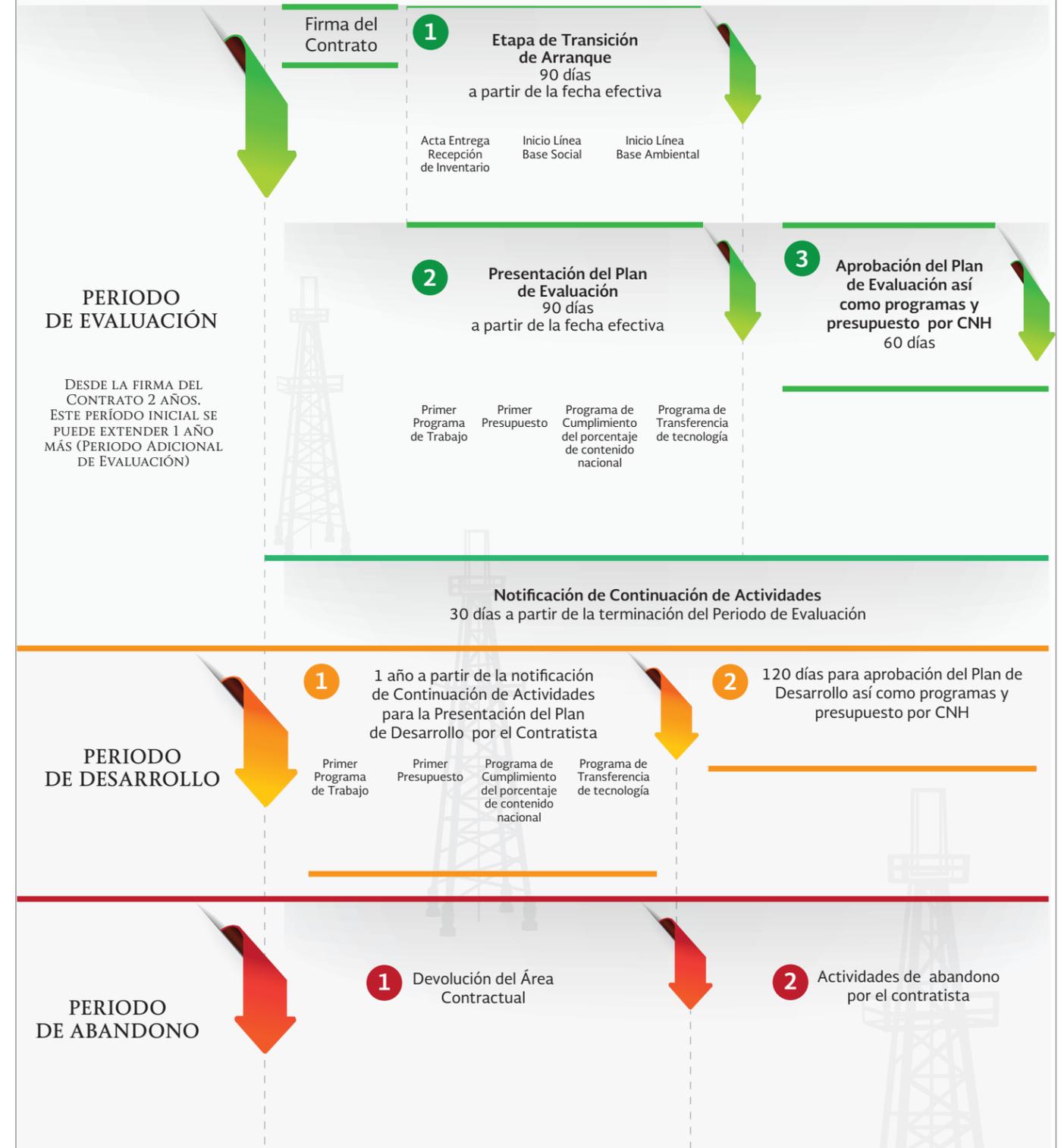
Suscripción del Contrato



*En el caso de los Interesados que hayan cubierto el acceso y uso a la información del CNIH relacionado con las claves R,I,S,K,M,N,P1 o P2



R1 L2 ETAPAS DE LOS CONTRATOS PARA LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS SEGUNDA LICITACIÓN DE LA RONDA 1





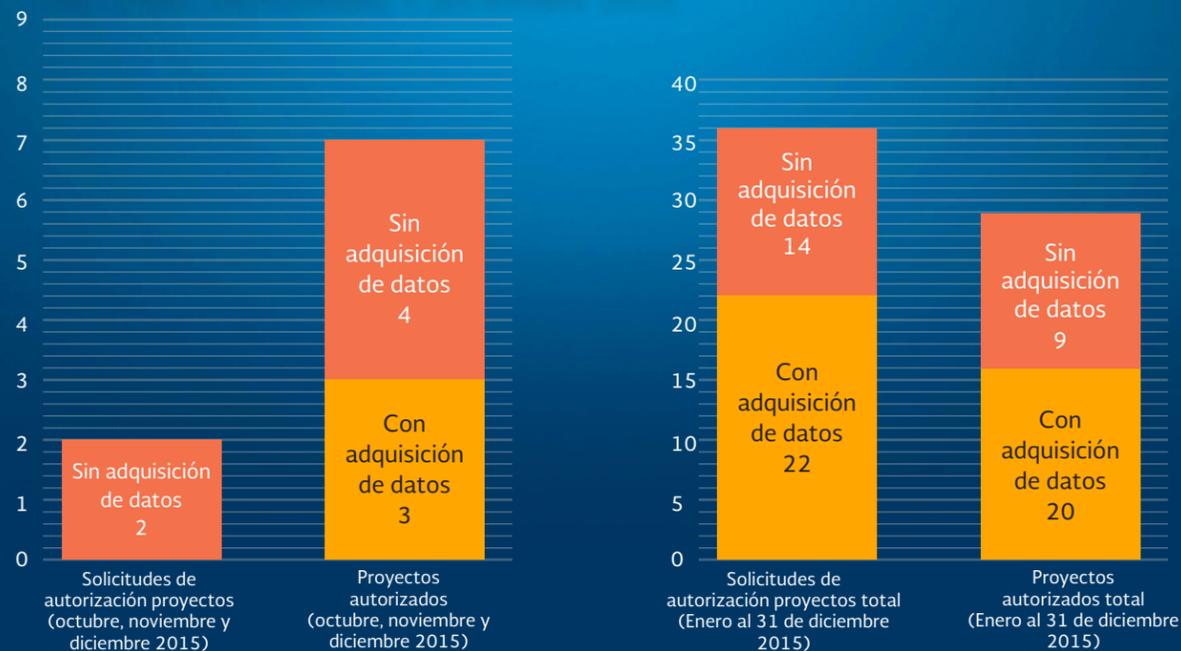
AUTORIZACIONES DE RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN SUPERFICIAL (ARES)

ARES-A OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

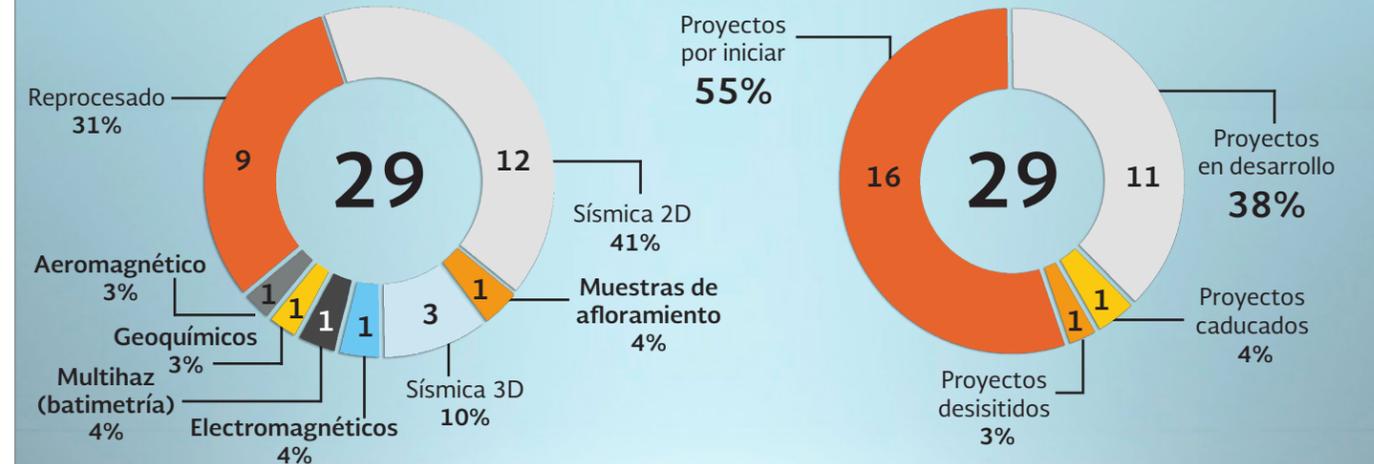
| Empresa | Fecha de inscripción |
|---|----------------------|
| Global Shale Plays LLC | 29/10/15 |
| SAExploration México, S. de R.L. de C.V. | 05/10/15 |
| NXT Energy Solutions INC | 09/10/15 |
| Tricon Geophysics Inc. | 12/11/15 |
| GX Geoscience Corporation, S de R.L. de C.V. | 12/11/15 |
| Pemex Exploración y Producción | 03/12/15 |
| Casa Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V. | 16/12/15 |
| Oil and Gas Optimization S.A. de C.V. | 18/12/15 |



SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN ARES-B OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015



PROYECTOS AUTORIZADOS ARES ENERO-DICIEMBRE



- 1.- PGS**
PGS Geophysical AS-Sucursal México
- 2.- SPECTRUM**
Spectrum ASA
- 3.- TGS**
TGS AP Investments AS

- 4.- DOLPHIN**
Dolphin Geophysical de México, S.A. de C.V.
- 5.- CGG**
CGG Veritas Services de México, S.A. de C.V.
- 6.- GX**
Ion (GX Technology Corporation)

- 7.- MG**
Multicient Geophysical ASA
- 8.- EMGS**
EMGS Sea Bed Logging México, S.A. de C.V.
- 9.- DS**
Dowell Schlumberger de México S.A. de C.V.

- 10.- SEISMIC**
Seismic Enterprises México, S. de R.L. de C.V.
- 11. GEOPROCESADOS**
Geoprocesados S.A. de C.V.
- 12. COMESA**
Compañía Mexicana de Exploración S.A.



REGULACIÓN EMITIDA POR LA CNH

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Conforme al artículo 22 de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, la CNH tiene la atribución de expedir, supervisar y vigilar el cumpli-

miento de la regulación emitida y demás actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones como de las disposiciones y normas oficiales mexicanas

aplicables a quienes realicen actividades reguladas en el ámbito de su competencia.

Las Regulaciones emitidas durante 2015 son:

2015 ENE FEB MAR ABR MAY JUN JUL AGO SEP OCT NOV DIC 2016 ENE

26

Disposiciones administrativas de carácter general en materia de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2015

Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 13 de agosto de 2015

Lineamientos para el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2015

Lineamientos Técnicos en materia de Medición de Hidrocarburos.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 2015

13

Lineamientos para la presentación, aprobación y supervisión de los planes de Exploración y desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.

PUBLICACIÓN: Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2015

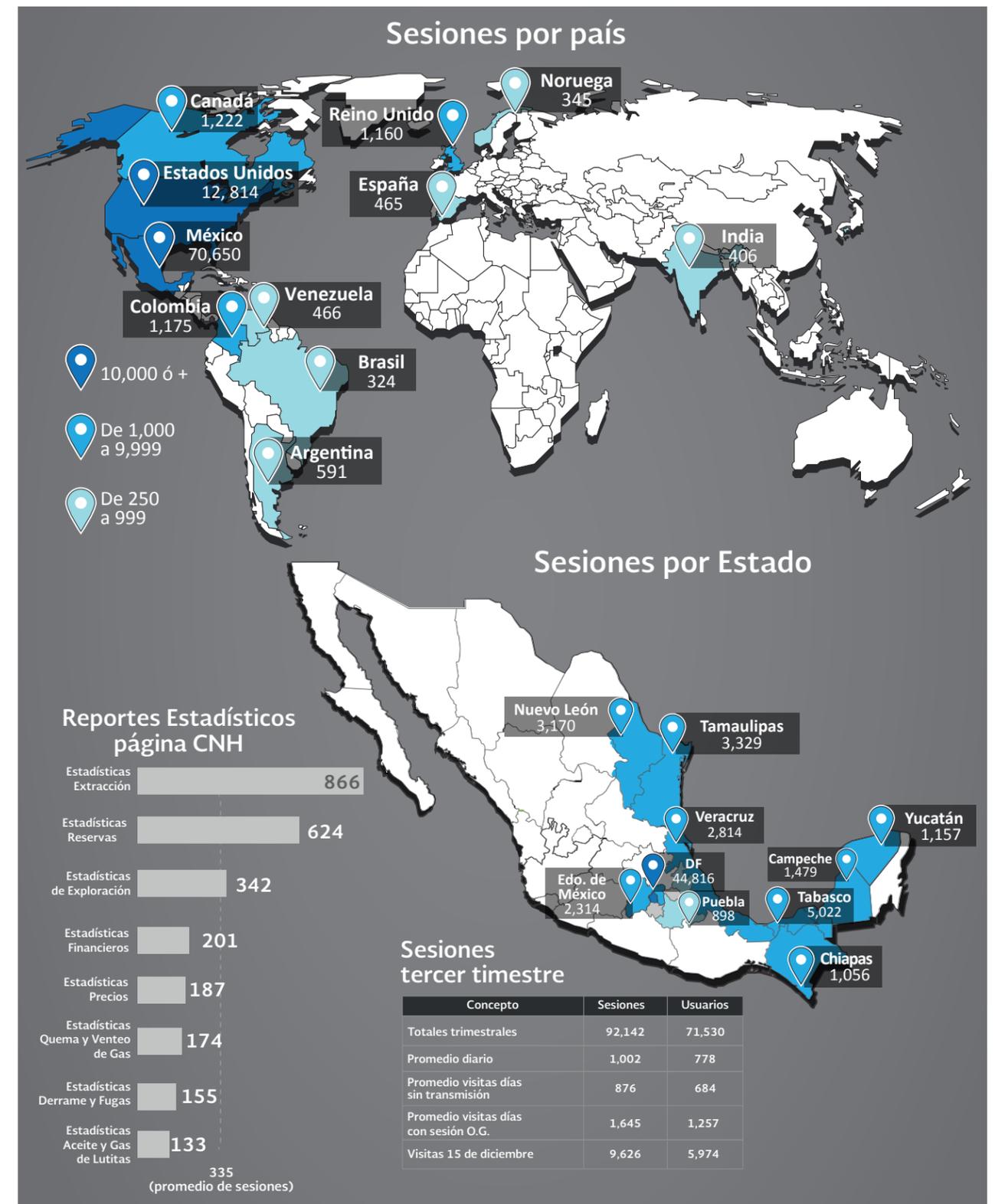
OBJETIVO: Regular la presentación de la propuesta de los Planes para la Exploración o de los Planes de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos por parte de los Operadores Petroleros, así como su aprobación, supervisión del cumplimiento y sus respectivas modificaciones, estableciendo los elementos técnicos y económicos que deberán contener, criterios de evaluación técnica conforme a los cuales la Comisión realizará el análisis y dictamen; y las fases y etapas que conforman el procedimiento administrativo para la evaluación y aprobación de los planes y sus modificaciones.

CONSULTA:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5415426&fecha=13/11/2015



REPORTE DE VISITAS DE LA PÁGINA WEB www.cnh.gob.mx





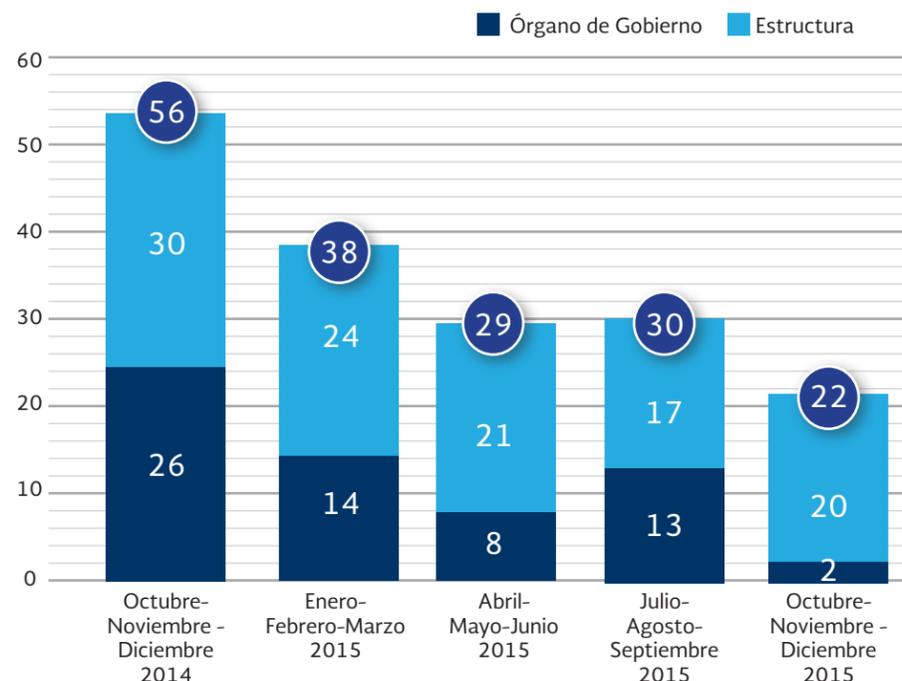
REPORTE DE AUDIENCIAS ATENDIDAS EN LA CNH

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

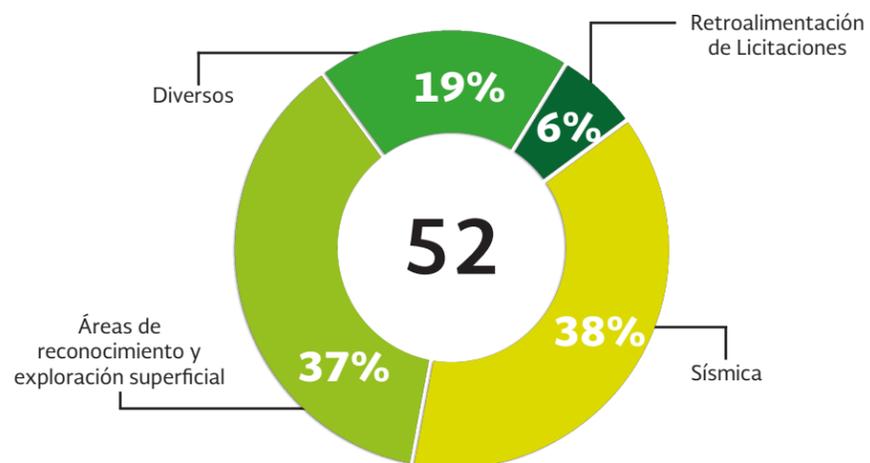
El artículo 13 de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética establece que los Comisionados sólo podrán tratar asuntos de su competencia con personas que representen los intereses de los sujetos regulados únicamente mediante audiencia.

Durante el periodo transcurrido entre octubre y diciembre de 2015 se atendieron 22 Audiencias, de las cuales 2 fueron atendidas por Comisionados de CNH y 20 por servidores públicos de la CNH.

Cabe mencionar que con relación a los procesos licitatorios de la Ronda 1 en las bases de licitación para la adjudicación de contratos para la exploración y producción de hidrocarburos publicadas en la página de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, se previó que cualquier interesado en la Licitación CNH-R01-L01/2014, Licitación CNH-R01-L02/2015 y Licitación CNH-R01-L03/2015 deberá abstenerse de entrar en contacto con cualquier servidor público de la CNH o de cualquier otra institución, dependencia o entidad involucrada en dicha Licitación.

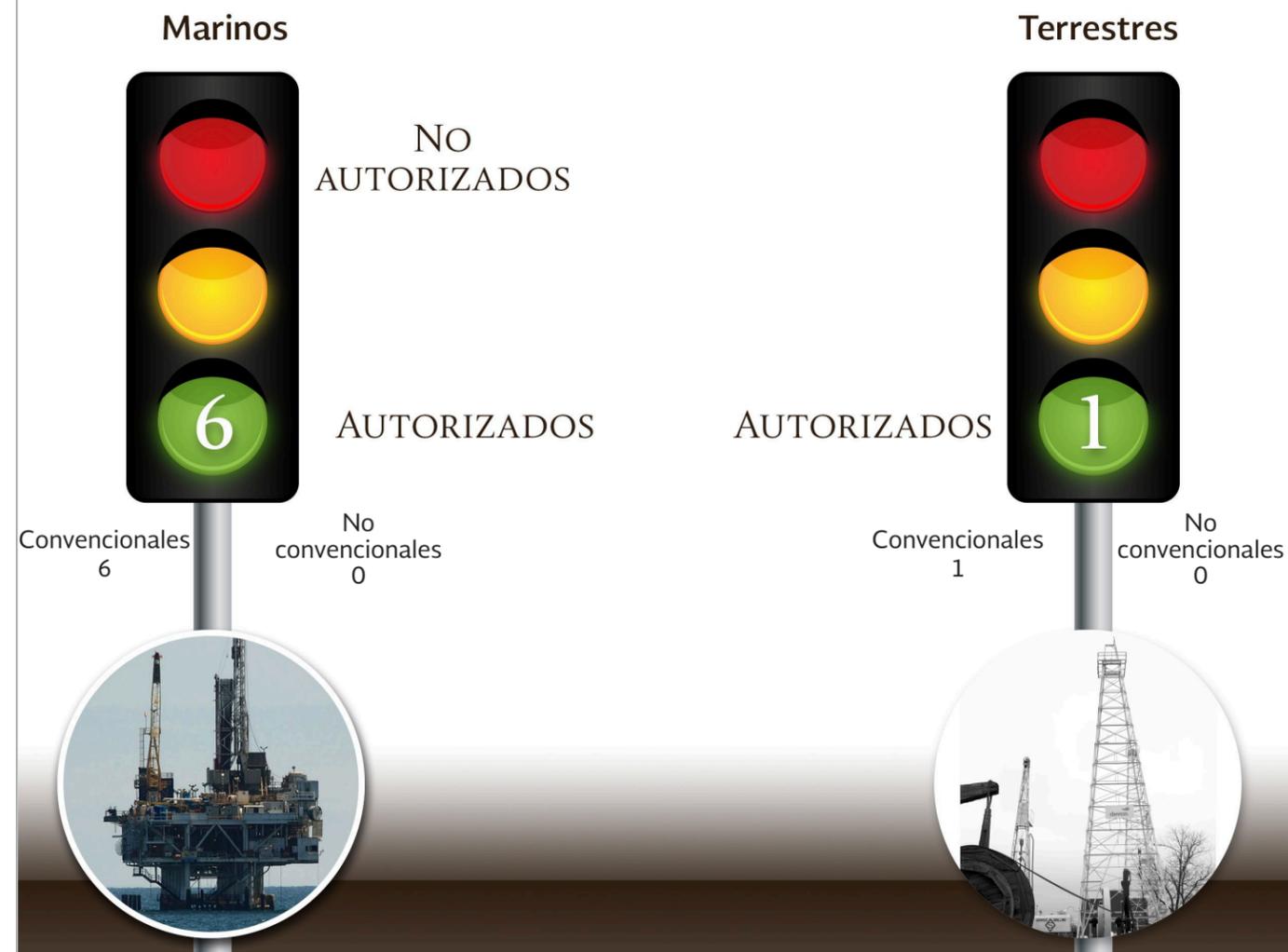


Audiencias por tema tratado Segundo Semestre 2015



REPORTE DE AUTORIZACIONES DE POZOS EXPLORATORIOS OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

| Nombre del Pozo | Fecha de autorización | Resolución | Tipo de pozo | Fallo de la resolución |
|-----------------|-----------------------|-----------------|--------------------------------|------------------------|
| Tiaras-1 | 21/10/2015 | CNH.E.41.002/15 | Aguas profundas - Convencional | Autorizado |
| Japoka-1 | 09/11/2015 | CNH.E.44.002/15 | Terrestre - Convencional | Autorizado |
| Petlani-1 | 09/11/2015 | CNH.E.44.001/15 | Aguas someras - Convencional | Autorizado |
| Suuk-1A | 17/11/2015 | CNH.E.45.001/15 | Aguas someras - Convencional | Autorizado |
| Tzutz-1 | 26/11/2015 | CNH.15.002/15 | Aguas someras - Convencional | Autorizado |
| Teca-1 | 26/11/2015 | CNH.15.001/15 | Aguas someras - Convencional | Autorizado |
| Mirus-1 | 17/12/2015 | CNH.16.001/15 | Aguas profundas - Convencional | Autorizado |





ACCIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2015

En el periodo de octubre a diciembre de 2015, la CNH recibió un total de 60 solicitudes de información a través del sistema de INFOMEX.

Portal de Obligaciones de Transparencia

El Portal de Obligaciones de Transparencia se actualizó durante todo el periodo casi diariamente.



Durante el primer semestre de 2015 la CNH obtuvo 92.26 de promedio global en las calificaciones de los indicadores de transparencia evaluados semestralmente por el INAI.



SESIONES DE ÓRGANO DE GOBIERNO

01 octubre



02 noviembre



03 diciembre



OCTUBRE 2015

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | | | 1 | 2 | 3 |
| 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 |
| 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 | 24 |
| 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 | 31 |

Trigésima Novena Sesión **Extraordinaria**

- 15/10/2015
- Resolución por la que se autoriza a la empresa Gx Technology Corporation para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad de adquisición de datos de campo.
- Resolución por la que se autoriza a la empresa EMGS Sea Bed Logging México S.A. de C.V., para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.
- Disposiciones técnicas para el aprovechamiento del gas natural asociado en los trabajos de explotación y extracción de hidrocarburos para su posterior envío a COFEMER.

Trigésima Sexta Sesión **Extraordinaria**

- 02/10/2015
- Emite fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L02/2015, de la Ronda 1.
- Dictamen técnico relativo al Plan de Exploración propuesto por Petróleos Mexicanos para el área de la asignación A-0391-Ébano.

Cuadragésima Primera Sesión **Extraordinaria**

- 21/10/2015
- Emite regulación para la presentación, aprobación y supervisión del cumplimiento de los planes de exploración y de desarrollo para la extracción de hidrocarburos, así como sus modificaciones.
- Dictamen técnico respecto del Plan de Exploración propuesto por PEMEX para el área de la Asignación A-0395-Magallanes-Tucán-Pajonal.

Trigésima Octava Sesión **Extraordinaria**

- 06/10/2015
- Emite autorización a la empresa Compañía Mexicana de Exploración S.A. de C.V., para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos.
- Resolución por la que se autoriza a la empresa Dowell Schlumberger México S.A de C.V., para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad de adquisición de datos de campo.

Cuadragésima Segunda Sesión **Extraordinaria**

- 22/10/2015
- Modificación a lineamientos para el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Décima Cuarta Sesión **Ordinaria**

- 29/10/2015
- Emite resolución a la solicitud de la empresa CGGVeritas Services de México, S.A. de C.V. registro ARES CGG-MX-15-3G7/1417 para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial.



01 octubre



02 noviembre



03 diciembre



NOVIEMBRE 2015

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

Cuadragésima Tercera Sesión **Extraordinaria**

03/11/2015
- Emite dictamen técnico relativo al Plan de Exploración propuesto por Petróleos Mexicanos para el área de Asignación A-0390-Arenque.

- Emite dictamen técnico relativo al Plan de Exploración propuesto por Petróleos Mexicanos para el área de Asignación A-0392-Pánuco.

- Emite dictamen técnico relativo al Plan de Exploración propuesto por Petróleos Mexicanos para el área de Asignación A-0389-Altamira.

- Emite asistencia técnica a la Secretaría de Energía respecto de la procedencia de la migración de las Asignaciones A-0185-Campo Kunah y A-0271-Campo Piklis a un contrato para la exploración y extracción de hidrocarburos.

- Resolución sobre la solicitud de la Empresa Seismic Enterprises México, S. de R.L. de C.V., con número de registro ARES-SSM-MX-15-9X3/1584 para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial en la modalidad que no incluye la adquisición de datos de campo.

Cuadragésima Cuarta Sesión **Extraordinaria**

09/11/2015
- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Petlani-1.

- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Japoka-1.

Cuadragésima Quinta Sesión **Extraordinaria**

17/11/2015
- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Suuk-1A.

- Autorización a la propuesta de Talos Energy Offshore México 2, S de R.L. de C.V., para llevar a cabo las actividades señaladas en la cláusula 3.4 inciso d) del Contrato No. CNH-R01-L01-A2/2015.

- Autorización a la propuesta de Talos Energy Offshore México 7, S de R.L. de C.V., para llevar a cabo las actividades señaladas en la cláusula 3.4 inciso d) del Contrato No. CNH-R01-L01-A7/2015.

Cuadragésima Sexta Sesión **Extraordinaria**

19/11/2015
- Versión final de las Bases de licitación de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.

Décima Quinta Sesión **Ordinaria**

26/11/2015
- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Teca-1.

- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Tzutz-1.



01 octubre



02 noviembre



03 diciembre



DICIEMBRE 2015

| D | L | M | M | J | V | S |
|----|----|----|----|----|----|----|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |
| 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | 11 | 12 |
| 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 |
| 20 | 21 | 22 | 23 | 24 | 25 | 26 |
| 27 | 28 | 29 | 30 | 31 | | |

Cuadragésima Octava Sesión **Extraordinaria**

01/12/2015
- Presentación de los resultados de las evaluaciones para la Precalificación de interesados de la Tercera Convocatoria de la Ronda 1.
a) Precalificados y desistimientos.
b) Precalificados con un ajuste de capital.

Cuadragésima Novena Sesión **Extraordinaria**

11/12/2015
- Resuelve la solicitud a la empresa CGGveritas Services de México, S.A. de C.V., con número de registro ARES-CGG-MX-15-3G7/1566, para llevar a cabo actividades de reconocimiento y exploración superficial, en la modalidad que incluye la adquisición de datos de campo.

- Modificaciones a la estructura de licitantes de la tercera convocatoria de la Ronda 1.

Quincuagésima Sesión **Extraordinaria**

16/12/2015
- Cuarta convocatoria de la Ronda 1 para la licitación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas.

- Bases de Licitación para la adjudicación de Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en Áreas Contractuales en Aguas Profundas. Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

- Designación de integrantes del Comité Licitatorio para la Cuarta Convocatoria de la Ronda 1.

Quincuagésima Primera Sesión **Extraordinaria**

17/12/2015
- Emisión del fallo de la Licitación Pública Internacional CNH-R01-L03/2015, de la Ronda 1.

Décima Sexta Sesión **Ordinaria**

17/12/2015
- Autorización para la perforación del pozo exploratorio Mirus-1.

- Disposiciones Técnicas para el Aprovechamiento del Gas Natural Asociado, en la Exploración y Extracción de Hidrocarburos.

*Los temas y sesiones presentadas aquí son representativos y no cubren el total de asuntos presentados en cada sesión. Favor de consultar <http://www.cnh.gob.mx/6210.aspx>.



REFORMA ENERGETICA

RONDAS DE LICITACION

REGULACION

TRANSPARENCIA

OTROS TEMAS

Reforma Constitucional

El Congreso reforma la Constitución de México, se modificaron 3 artículos constitucionales: 25°, 27° y 28°.

Solicitud Ronda Cero

PEMEX sometió a consideración de la SENER la adjudicación de 165 áreas exploratorias y 380 campos petroleros los cuales se encontraban en capacidad de operar a través de asignaciones.

LÍNEA DE TIEMPO

A continuación se presenta un registro de los principales sucesos que ocurrieron durante el periodo 2014 – 2015, relacionados con la implementación de la reforma energética en materia de hidrocarburos en México.



REFORMA ENERGETICA

RONDAS DE LICITACION

REGULACION

TRANSPARENCIA

OTROS TEMAS

Legislación Secundaria

Se establecen 21 disposiciones transitorias que delinear los cambios propuestos a ser regulados en las leyes secundarias en la materia: se expidieron 9 leyes nuevas y se modificaron 12 leyes existentes.

Ronda Cero

La SENER otorgó a Pemex 489 Asignaciones, de las cuales 108 le permiten realizar actividades de exploración, 286 de extracción y 95 de extracción temporales (que corresponden a campos en producción por un periodo de dos años o hasta que el Estado las licite).

Disposiciones de licitaciones de Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos.

Se dan a conocer los actos y etapas del procedimiento de Licitación, así como de la adjudicación y suscripción de los Contratos para la Exploración y Extracción de hidrocarburos.

Sesiones de Órgano de Gobierno en vivo

La CNH transmitió la primera sesión en tiempo real en la página de la CNH. A partir de esa fecha las sesiones se pueden ver en vivo o diferidas en la página de la CNH o en el canal de YOUTUBE.

Reglamentos de la Ley

Se expidieron 25 Reglamentos que regulan las actividades en el sector energético.

Primera Convocatoria de la Ronda 1

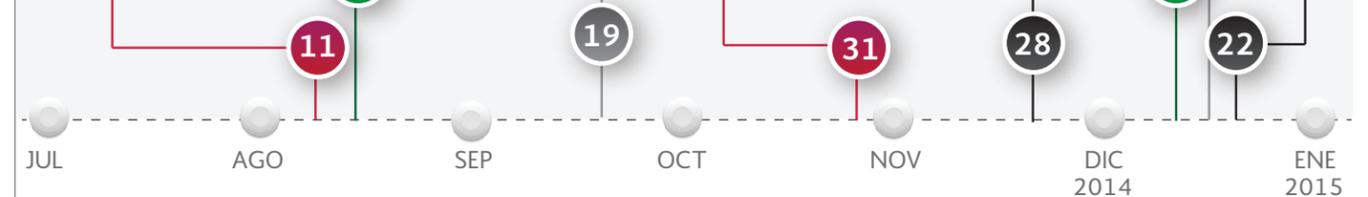
La CNH publicó las bases para el proceso de Licitación Pública Internacional CNH-R01-L01/2014. Esta convocatoria comprende la adjudicación de 14 Contratos de Producción Compartida para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas someras del Golfo de México.

Reglamento Interno de la CNH

La CNH emitió el Reglamento Interno que tiene como objeto establecer la estructura orgánica y las bases para la operación de la Comisión.

Declaración de intereses pública

Acorde con los estándares más altos de transparencia, los integrantes del Órgano de Gobierno de la CNH hicieron pública su declaración de intereses convirtiéndose así en el primer regulador en México en adoptar esta práctica.





RONDAS DE LICITACIÓN

REGULACIÓN

OTROS TEMAS

Segunda Convocatoria de la Ronda 1

La CNH publicó la convocatoria y las bases del proceso CNH-R01-L02/2015 que comprende la adjudicación de Contratos de Producción Compartida para la Extracción de Hidrocarburos en aguas someras, y se refiere a 5 áreas contractuales. Dentro de las áreas se encuentran los campos: Amoca, Miztón, Tecoailli, Hokchi, Xulum, Ichalki, Pokoch, Misón y Nak.

Tercera Convocatoria de la Ronda 1

La CNH publicó la convocatoria y las bases del proceso CNH-R01-L03/2015, misma que comprende la adjudicación de Contratos de Licencia para la Extracción de Hidrocarburos convencionales en zonas terrestres, y se refiere a veinticinco áreas contractuales. Estas 25 áreas se encuentran localizadas en los Estados de: Chiapas (5), Nuevo León (7), Tabasco (5), Tamaulipas (2) y Veracruz (6).

Disposiciones de autorizaciones para el reconocimiento y exploración superficial de hidrocarburos

Ésta es la primera regulación que la CNH emite en un entorno de una industria abierta, dentro del nuevo marco legal. Ésta permite que las empresas puedan comercializar la información de forma exclusiva por un periodo de 12 años. Toda la información obtenida de estas actividades formará parte del acervo nacional que resguardará el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos y permitirá multiplicar el volumen de información sísmica actual.

Lineamientos para dictaminar técnicamente los planes de exploración o de desarrollo para la extracción, correspondientes a las asignaciones petroleras.

Tienen por objeto establecer los requisitos que deberán contener los planes de exploración o de desarrollo que presenten los Asignatarios a la CNH, así como el procedimiento mediante el cual la CNH emitirá su dictamen técnico.

Reportes de evaluación o cuantificación de reservas

La CNH emitió la Resolución relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de reservas 1P de hidrocarburos elaborados por PEMEX y los reportes de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes, la cual determinó que las reservas probadas del país al 1 de enero de 2015 eran 13,017.4 mmbpce.

Reportes de evaluación o cuantificación de reservas

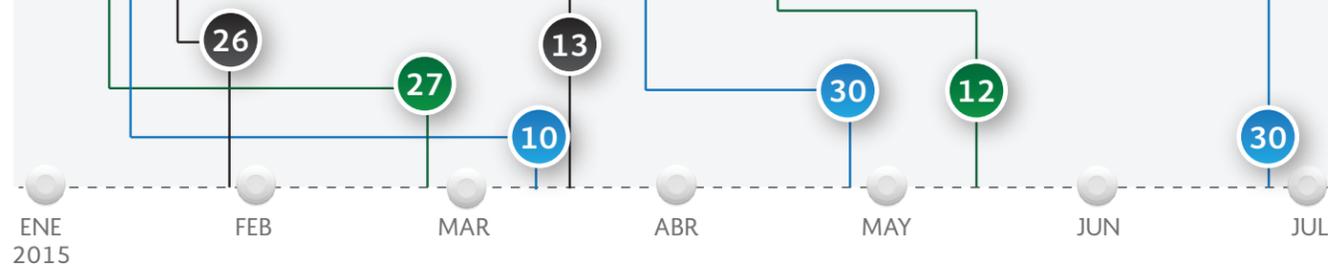
La CNH emitió la Resolución relativa a los reportes de evaluación o cuantificación de reservas 2P y 3P de hidrocarburos elaborados por PEMEX y los reportes de las certificaciones de las mismas realizadas por terceros independientes, en la cual se establece que las reservas 2P del país al 1 de enero de 2015 son 22,983.5 mmbpce, y que las reservas 3P del país al 1 de enero de 2015 son de 37,404.8 mmbpce.

Plan Quinquenal

La CNH presentó la propuesta técnica que sirvió como punto de partida para la creación del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019.

Plan Quinquenal

La SENER publicó la primera versión del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019.



RONDAS DE LICITACIÓN

REGULACIÓN

Presentación y apertura de propuestas de la primera Licitación de la Ronda 1

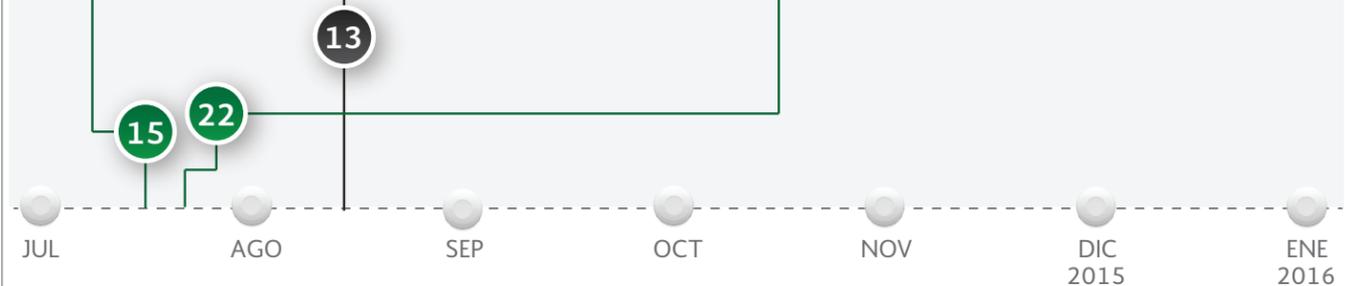
Participaron 7 licitantes: 3 compañías individuales y 4 consorcios (12 empresas) que presentaron un total de 11 propuestas para 6 bloques. Como resultado del proceso, se asignaron 2 contratos al Consorcio integrado por Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V., Talos Energy Offshore Mexico S. de R.L. de C.V., y Premier Oil Exploration And Production Mexico S.A. de C.V.

Fallo de la primera Licitación de la Ronda 1

Se publicó en el DOF el fallo de adjudicación de los dos contratos de exploración y extracción adjudicados. Los 2 contratos se otorgaron bajo la modalidad de producción compartida y corresponden a las áreas contractuales 2 y 7.

Lineamientos que regulan el procedimiento de cuantificación y certificación de reservas de la Nación y el informe de los recursos contingentes relacionados.

Establece los elementos técnicos y procedimentales que los Operadores Petroleros deben observar en materia de cuantificación de Reservas y el informe de los Recursos Relacionados, así como respecto a la certificación de Reservas de la Nación por parte de Terceros Independientes. Establecen procedimientos, metodologías, registros e informes para el cumplimiento de la regulación.





RONDAS DE LICITACIÓN

Firma de los primeros contratos petroleros

Se llevó a cabo la firma de los 2 Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos adjudicados durante la primera licitación de la Ronda Uno, celebrada el 15 de julio de 2015. Los contratos fueron firmados por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en representación del Estado Mexicano, y por los representantes legales del Contratista integrado por: Sierra O&G Exploración y Producción, S. de R.L. de C.V.; Talos Energy Offshore Mexico S. de R.L. de C.V. y Premier Oil Exploration And Production Mexico S.A. de C.V.

Presentación y apertura de propuestas de la segunda Licitación de la Ronda 1

Participaron 9 licitantes: 5 compañías individuales y 4 consorcios (15 empresas) que presentaron un total de 15 propuestas para 3 bloques. Como resultado del proceso, se adjudicaron 3 contratos a: Eni Internacional (Contrato 1. Amoca-Tecoalli-Miztón), al Consorcio integrado por: Pan American Energy LLC/E&P Hidrocarburos y Servicios (Contrato 2. Hokchi), y al Consorcio integrado por Fieldwood Energy LLC/Petrobal (Contrato 4. Ichalkil-Pokoch).

Fallo de la segunda Licitación de la Ronda 1

Se publicó en el DOF el fallo de adjudicación de los tres contratos de extracción adjudicados. Los 3 contratos se otorgaron bajo la modalidad de producción compartida y corresponden a las áreas contractuales 1. Amoca-Tecoalli-Miztón, 2. Hokchi y 4. Ichalkil-Pokoch.

Lineamientos para el uso de la información contenida en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

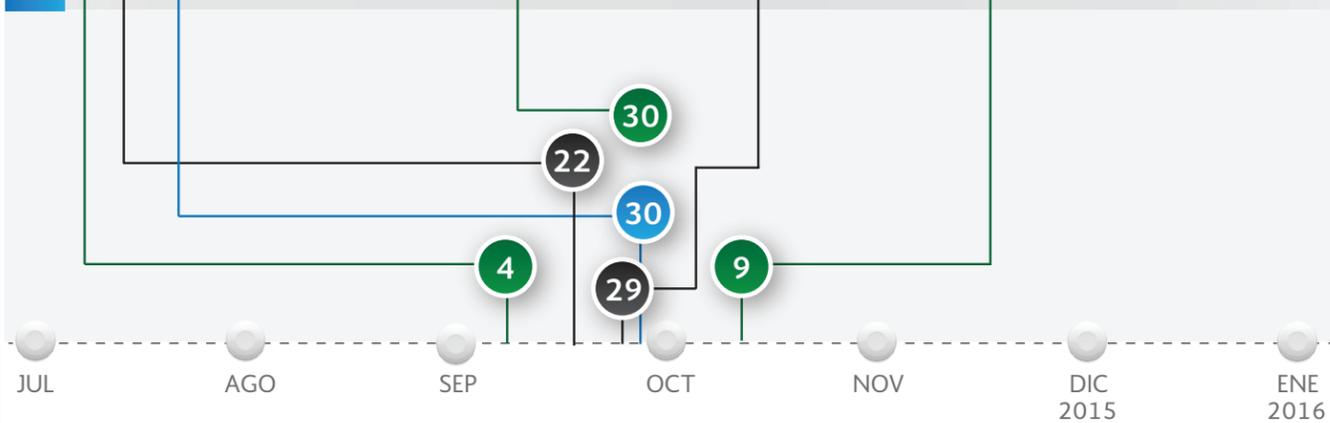
Establece los requisitos y el procedimiento para que los interesados puedan obtener el derecho de Uso de Información geológica, geofísica, petrofísica, petroquímica, geoquímica y, en general, la que se otorga o se haya obtenido de las actividades de reconocimiento y exploración superficial, así como de las actividades de Exploración y Extracción de Hidrocarburos realizadas al amparo de una Asignación o Contrato, y que se encuentre en el Centro Nacional de Información de Hidrocarburos.

Lineamientos Técnicos de Medición de Hidrocarburos

Determinan reglas específicas en relación con el Punto de Medición (Fiscal) o punto de medición de los hidrocarburos para la determinación de los precios contractuales. En ella se establece que la incertidumbre de medida no podrá ser mayor a $\pm 0.30\%$ para el Petróleo y condensados, y de $\pm 1\%$ para el Gas Natural. Los operadores deberán utilizar sistemas telemétricos para monitorear en tiempo real la medición de Hidrocarburos.

Plan Quinquenal

La SENER publicó versión final del Plan Quinquenal de Licitaciones para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos 2015-2019, esta versión es resultado del proceso de evaluación y modificación que involucró la participación del gobierno federal, local y de la industria.



RONDAS DE LICITACIÓN

Firma del primer contrato de la segunda Licitación de la Ronda 1

Se llevó a cabo la firma del Contrato de Extracción de Hidrocarburos del Área Contractual 1. El contrato fue firmado por la Comisión Nacional de Hidrocarburos, en representación del Estado Mexicano, y por representantes legales de ENI México S. de R.L. de C.V.

Evento de Presentación y apertura de propuestas de la tercera Licitación de la Ronda 1

Participaron 40 licitantes: 26 compañías individuales y 14 consorcios (37 empresas) que presentaron un total de 168 propuestas solventes. Como resultado del proceso, se adjudicaron 25 contratos a: 14 licitantes: 9 compañías individuales y 5 consorcios (13 empresas). De las 22 empresas ganadoras 18 son mexicanas, 2 de Estados Unidos, 1 de Holanda y 1 de Canadá.

Cuarta Convocatoria de la Ronda 1

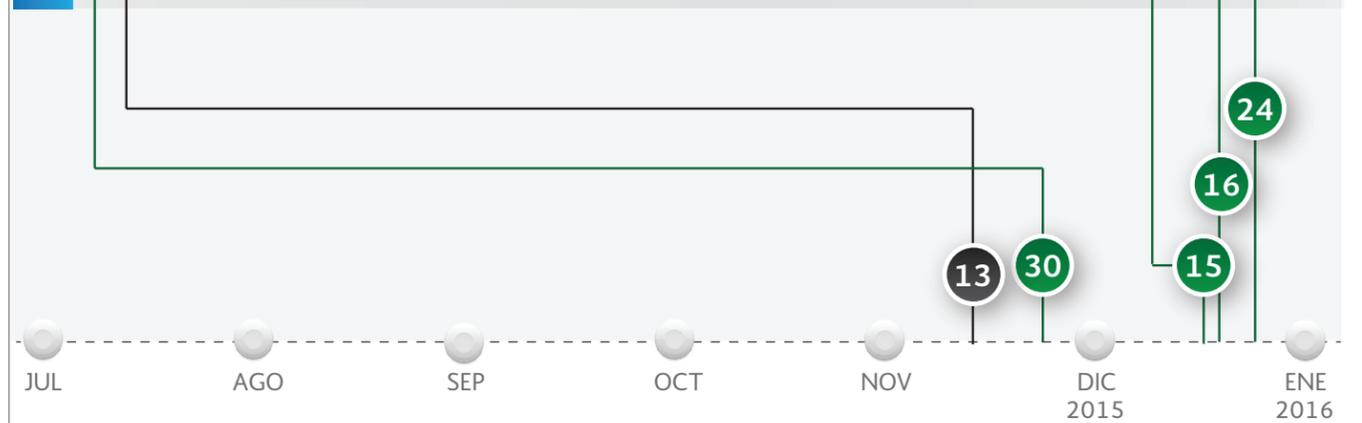
Se publicó la convocatoria y las bases del cuarto proceso licitatorio de la Ronda Uno CNH-R01-L04/2015, este proceso comprende la adjudicación de 10 Contratos de Licencia para la Exploración y Extracción de Hidrocarburos en aguas profundas y ultraprofundas. Corresponde a 10 bloques exploratorios que se ubican en el Golfo de México: 4 en el Área del Cinturón Plegado Perdido y 6 en la Cuenca Salina.

Fallo de la tercera Licitación de la Ronda 1

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el fallo de adjudicación de los 25 contratos de extracción. 100% de las áreas licitadas.

Lineamientos para la presentación, aprobación y supervisión de los planes de exploración y desarrollo para la extracción de hidrocarburos.

Establecen los elementos técnicos y económicos que deberán contener los Planes para la Exploración y Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos y las modificaciones de los mismos. También los criterios de evaluación técnica conforme a los cuales la Comisión realizará el análisis y Dictamen de las propuestas de los Planes para la Exploración y de los Planes de Desarrollo para la Extracción de Hidrocarburos.





POLÍTICA SOBRE EL USO DE RECURSOS ELECTRÓNICOS Y MATERIALES

Código de Conducta Institucional de la Comisión Nacional de Hidrocarburos

El uso eficiente de los recursos proporcionados por la Institución contribuirá significativamente al éxito de la CNH. Los empleados de la CNH siempre deben proteger

los recursos de la institución de usos no autorizados y amenazas de seguridad. Esta política se aplicará en todo momento y lugar en que se use o acceda a recursos electrónicos de

la CNH. El uso de los recursos electrónicos y materiales debe ser exclusivamente para el desarrollo de tareas y actividades propias de las funciones de los servidores públicos.

Para atender esta política, la CNH exige a sus empleados y a los terceros que actúen en su nombre o representación a apearse a lo siguiente:

1 Conducirse con la máxima transparencia posible en lo que respecta a sus correos electrónicos, documentos, archivos, archivos de voz y otras comunicaciones o materiales creados, recibidos, almacenados, transmitidos o procesados mediante uso de recursos electrónicos de la CNH, de conformidad con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y la Ley Federal de Archivos y demás disposiciones aplicables.

2 Usar correctamente los recursos electrónicos y materiales de la CNH conforme lo establezcan las políticas y leyes aplicables en ese sentido, incluyendo aquellas relativas a la seguridad y manejo de la información.

3 Adoptar medidas adecuadas para proteger la seguridad, confidencialidad e integridad de los datos e información electrónica.



Es contrario a esta política:

- 1** No proteger ID de Usuarios y contraseñas habilitadas para recursos electrónicos y no asegurar que se usen debidamente.
- 2** No asegurar que su estación de trabajo y dispositivos móviles conectados a las redes de la CNH cumplan con la presente política.
- 3** Usar copias de software informático sin que cuenten con la licencia legal correspondiente.
- 4** Hacer uso de los recursos para fines económicos ajenos a los de la Comisión, beneficio financiero propio, recolección de fondos para campañas políticas y otros propósitos políticos.
- 5** Utilizar los medios electrónicos como medio para realizar conductas indebidas señaladas en la política respecto de este Código.

CREACIÓN DE VALOR

GACETA TRIMESTRAL

Octubre - Diciembre

Número 005 Año 2015

Esta Gaceta se publica con fines informativos dando cumplimiento al Artículo 14, fracción IV de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética

ÓRGANO DE GOBIERNO

Juan Carlos Zepeda Molina
Comisionado Presidente

Edgar René Rangel Germán
Comisionado
Néstor Martínez Romero
Comisionado

Héctor Alberto Acosta Félix
Comisionado
Sergio Pimentel Vargas
Comisionado

SECRETARÍA EJECUTIVA

Carla Gabriela González Rodríguez

EDICIÓN

Alma Patricia Alfaro Martínez

Coordinadora de Asesores del Comisionado Presidente

REDACCIÓN

Federico Alarcón Crémoux

DISEÑO

Erwin Villegas Venegas

La CNH agradece a la Secretaría de Energía el material fotográfico proporcionado para esta publicación



Comisión Nacional de Hidrocarburos

Insurgentes Sur 1228, Piso 11 Colonia Tlacoquemécatl del Valle
Delegación Benito Juárez C.P. 03200 México, D.F.
www.cnh.gob.mx y www.ronda1.gob.mx